POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

ESE Hospital Local Ismael Roldán Valencia de Quibdó

OFICINA DE PLANEACIÓN

Quibdó, 2023

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN 3

2. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO 4

Calle 21A # 18-196, Sector «Los Rosales» Barrio El Jardín Tel: 6710203 Quibdó – Chocó
Calidad y Calidez Humana al Servicio de la Población
E-mail: ese-hlirv@hotmail.com

1. PRESENTACIÓN

Según la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles para las entidades públicas, en su quinta versión (2020) el Departamento Administrativo de la Función Pública determina que para la implementación de la gestión del riesgo, "es necesario que cada entidad haga un análisis de las estrategias, la formulación de objetivos y la implementación de esos objetivos en la toma de decisiones cotidiana, lo que permitirá una identificación del riesgo adecuada a las necesidades de cada organización, con un enfoque preventivo que permita la protección de los recursos, alcanzar mejores resultados y mejorar la prestación de servicios a sus usuarios aspectos fundamentales frente a la generación de valor público, eje fundamental en el quehacer de todas las organizaciones públicas."

La administración del Riesgo por su parte se define como "un proceso efectuado por la Alta Dirección de la entidad y por todo el personal para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos. El enfoque de riesgos no se determina solamente con el uso de la metodología, sino logrando que la evaluación de los riesgos se convierta en una parte natural del proceso de planeación". INTOSAI: Guía para las normas de control interno del sector público.

La administración del riesgo contribuye a que la entidad consolide su Sistema de Control Interno y a que se genere una cultura de Autocontrol y autoevaluación al interior de esta.

Actualmente la ESE Hospital Local Ismael Roldán Valencia de Quibdó dentro de su proceso de administración del riesgo anualmente elabora el mapa de riesgos institucionales y la matriz de riesgos de corrupción, en ellas se establecen los riesgos asociados a todos los procesos de la entidad. a los cuales la oficina de control interno les hace seguimiento dentro de sus funciones establecidas. Sin embargo, se hace necesario el diseño y establecimiento formal de una política de gestión o administración del riesgo que denote el compromiso de la alta gerencia, como encargada de estimular la cultura de la identificación y prevención del riesgo.

Como Empresa Social del Estado la ESE Hospital Local Ismael Roldán Valencia de Quibdó, formula y adopta esta política orientada a la preservación de los recursos institucionales que permitan garantizar la continuidad en la prestación de servicios de salud a la población usuaria, frente a los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta en cumplimiento de su objetivo misional.

Calle 21A # 18-196, Sector «Los Rosales» Barrio El Jardín Tel: 6710203 Quibdó – Chocó
Calidad y Calidez Humana al Servicio de la Población
E-mail: ese-hlirv@hotmail.com

2. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

El Hospital Local Ismael Roldán Valencia de Quibdó en desarrollo de su misión se compromete a gestionar los riesgos que pueden impedir el cumplimiento de los objetivos institucionales, orientando la toma de decisiones oportunas para minimizar efectos adversos al interior de la entidad, estableciendo responsabilidades y compromisos frente al riesgo, estableciendo e implementando la metodología de administración del riesgo, identificando los riesgos institucionales, riesgos por procesos, riesgos de corrupción, y riesgos en el proceso contractual; estableciendo el mapa de riesgos institucional efectuando su control y seguimiento a los riesgos priorizados, divulgando y capacitando a los colaboradores sobre administración del riesgo que aseguren el cumplimiento de los compromisos con los grupos de interés y midiendo la cultura del riesgo en los funcionarios y contratistas que laboran en la ESE Hospital Local Ismael Roldán Valencia de Quibdó.

OBJETIVO DE LA POLÍTICA

Adoptar criterios institucionales que orienten a la ESE Hospital Local Ismael Roldán Valencia de Quibdó en la correcta identificación, análisis, valoración y administración de todo tipo de riesgos; que, de materializarse pueden afectar el logro de los objetivos institucionales, logrando que el proceso de toma de decisiones sea oportuno y se minimicen los efectos adversos al interior de la entidad, lo anterior con fin de dar continuidad a la gestión institucional y asegurar el cumplimiento de los compromisos con los grupos de valor, así como fomentar y fortalecer el enfoque preventivo.

ALCANCE DE LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

La política de administración de riesgos es aplicable a todos los procesos, procedimientos, planes, programas y proyectos de la ESE Hospital Local Ismael Roldán Valencia de Quibdó y a todas las acciones ejecutadas por los servidores durante el ejercicio de sus funciones.

TERMINOS Y DEFINICIONES

Activo: En el contexto de seguridad digital son elementos tales como aplicaciones de la organización, servicios web, redes, Hardware, información física o digital, recurso humano, entre otros, que utiliza la organización para funcionar en el entorno digital.

Apetito de riesgo: Es el nivel de riesgo que la entidad puede aceptar, relacionado con sus Objetivos, el marco legal y las disposiciones de la Alta Dirección y del Órgano de Gobierno. El apetito de riesgo puede ser diferente para los distintos tipos de riesgos que la entidad debe o desea gestionar.

Causa: todos aquellos factores internos y externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo.

Causa Inmediata: Circunstancias bajo las cuales se presenta el riesgo, pero no constituyen la causa principal o base para que se presente el riesgo.

Calle 21A # 18-196, Sector «Los Rosales» Barrio El Jardín Tel: 6710203 Quibdó – Chocó
Calidad y Calidez Humana al Servicio de la Población
E-mail: ese-hlirv@hotmail.com

Causa Raíz: Causa principal o básica, corresponde a las razones por la cuales se puede presentar el riesgo.
Capacidad de riesgo: Es el máximo valor del nivel de riesgo que una Entidad puede soportar y a partir del cual se considera por la Alta Dirección y el Órgano de Gobierno que no sería posible el logro de los objetivos de la Entidad.
Confidencialidad: Propiedad de la información que la hace no disponible o sea divulgada a individuos, entidades o procesos no autorizados.
Consecuencia: los efectos o situaciones resultantes de la materialización del riesgo que impactan en el proceso, la entidad, sus grupos de valor y demás partes interesadas.
Control: Medida que permite reducir o mitigar un riesgo.
Disponibilidad: Propiedad de ser accesible y utilizable a demanda por una entidad.
Factores de Riesgo: Son las fuentes generadoras de riesgos.
Impacto: las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.
Integridad: Propiedad de exactitud y completitud.
Nivel de riesgo: Es el valor que se determina a partir de combinar la probabilidad de ocurrencia de un evento potencialmente dañino y la magnitud del impacto que este evento traería sobre la capacidad institucional de alcanzar los objetivos. En general la fórmula del Nivel del Riesgo poder ser Probabilidad * Impacto, sin embargo, pueden relacionarse las variables a través de otras maneras diferentes a la multiplicación, por ejemplo, mediante una matriz de Probabilidad – Impacto.
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Plan que contempla la estrategia de lucha contra la corrupción que debe ser implementada por todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal.
Probabilidad: se entiende la posibilidad de ocurrencia del riesgo. Estará asociada a la exposición al riesgo del proceso o actividad que se esté analizando. La probabilidad inherente será el número de veces que se pasa por el punto de riesgo en el periodo de 1 año.
Riesgo: Efecto que se causa sobre los objetivos de las entidades, debido a eventos potenciales. Nota: Los eventos potenciales hacen referencia a la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.
Riesgo de Corrupción: Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.
Riesgo Inherente: Nivel de riesgo propio de la actividad. El resultado de combinar la probabilidad con el impacto nos permite determinar el nivel del riesgo inherente, dentro de unas escalas de severidad
Riesgo Residual: El resultado de aplicar la efectividad de los controles al riesgo inherente.
Riesgo de Seguridad de la Información: Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información. Suele considerarse como una combinación de la probabilidad de un evento y sus consecuencias. (ISO/IEC 27000).
Tolerancia del riesgo: Es el valor de la máxima desviación admisible del nivel de riesgo con respecto al valor del Apetito de riesgo determinado por la entidad.
Vulnerabilidad: Representan la debilidad de un activo o de un control que puede ser explotada por una o más amenazas.

Calle 21A # 18-196, Sector «Los Rosales» Barrio El Jardín Tel: 6710203 Quibdó – Chocó
Calidad y Calidez Humana al Servicio de la Población
E-mail: ese-hlirv@hotmail.com

ESTRUCTURA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

FACTORES DE RIESGO

Las fuentes generadoras de riesgo en la ESE Hospital Local Ismael Roldán Valencia de Quibdó son:

FACTOR	DEFINICIÓN	DESCRIPCIÓN
Procesos	Eventos relacionados con errores en las actividades que deben realizar los servidores de la organización.	falta de procedimientos
		Errores de grabación, autorización
		Errores en cálculos para pagos internos y externos
		Falta de capacitación, temas relacionados con el personal
Talento Humano	Incluye seguridad y salud en el trabajo. Se analiza posible dolo e intención frente a la corrupción	Hurtos activos
		Posibles comportamientos no éticos de los empleados
		Fraude interno (corrupción, soborno)
Tecnología	Eventos relacionados con la infraestructura tecnológica de la entidad.	Daño de equipos
		Caída de aplicaciones
		Caída de redes
		Errores en programas
Infraestructura	Eventos relacionados con la infraestructura física de la entidad.	Derrumbes
		Incendios
		Inundaciones
		Daños a activos fijos
Evento Externo	Situaciones externas que afectan la entidad.	Suplantación de identidad
		Asalto a la oficina
		Atentados, vandalismo, orden público

Calle 21A # 18-196, Sector «Los Rosales» Barrio El Jardín Tel: 6710203 Quibdó – Chocó
Calidad y Calidez Humana al Servicio de la Población
E-mail: ese-hlirv@hotmail.com

RESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS FRENTE EL RIESGO

LINEA DE DEFENSA	RESPONSABLE	RESPONSABILIDAD
Estratégica	Alta Dirección – Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Definición y evaluación de la Política de Administración del Riesgo.
Primera línea de defensa	Líderes de procesos	Identificación de riesgos y establecimiento de controles, así como su seguimiento.
Segunda línea de defensa	Oficina de Planeación	Asesorar a la línea estratégica en la definición de la política de gestión del riesgo. Consolidar el Mapa de Riesgo Institucional y presentarlo para análisis y seguimiento ante el Comité de Gestión y Desempeño Institucional.
Segunda línea de defensa	Subgerencia Administrativa, líderes de procesos de contratación, financiera, talento humano, ambiental, jurídica, Sistemas, servicio al ciudadano y los supervisores de contrato de la Entidad entre otros.	Monitorear los riesgos identificados y controles establecidos por la primera línea de defensa acorde con la estructura de los temas a su cargo. Reportar a la Oficina de Planeación el seguimiento efectuado al mapa de riesgos a su cargo y proponer las acciones de mejora a que haya lugar.
Tercera Línea de Defensa	Oficina de Control Interno	Realizar seguimiento a los riesgos consolidados en los mapas de riesgos. Reportar seguimiento a los riesgos de corrupción. Llevar a cabo el seguimiento a los riesgos consolidados en los mapas de riesgos de conformidad con el Plan Anual de Auditoria y reportar los resultados al Comité Institucional de Coordinación de Control interno.

Calle 21A # 18-196, Sector «Los Rosales» Barrio El Jardín Tel: 6710203 Quibdó – Chocó
Calidad y Calidez Humana al Servicio de la Población
E-mail: ese-hlirv@hotmail.com

ANÁLSIS DEL RIESGO

En este aspecto se busca establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias o impacto. Para ello se debe determinar la probabilidad que se entiende como la posibilidad de ocurrencia del riesgo.

Para efectos de este análisis, la probabilidad de ocurrencia estará asociada a la exposición al riesgo del proceso o actividad que se esté analizando. De este modo, la probabilidad inherente será el número de veces que se pasa por el punto de riesgo en el periodo de 1 año.

Criterios para definir el nivel de probabilidad

	Frecuencia de la Actividad	Probabilidad
Muy Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta como máximos 2 veces por año	20%
Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 3 a 24 veces por año	40%
Media	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 24 a 500 veces por año	60%
Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta mínimo 500 veces al año y máximo 5000 veces por año	80%
Muy Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta más de 5000 veces por año	100%

El impacto por su parte considera la perdida reputacional y la afectación económica o presupuestal. Cuando se presenten ambos impactos para un riesgo, tanto económico como reputacional, con diferentes niveles se debe tomar el nivel más alto.

Criterios para definir el nivel del Impacto

	Afectación Económica	Reputacional
Leve 20%	Afectación menor a 10 SMLMV .	El riesgo afecta la imagen de algún área de la organización.
Menor-40%	Entre 10 y 50 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad internamente, de conocimiento general nivel interno, de junta directiva y accionistas y/o de proveedores.
Moderado 60%	Entre 50 y 100 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos.
Mayor 80%	Entre 100 y 500 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad con efecto publicitario sostenido a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal.
Catastrófico 100%	Mayor a 500 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad a nivel nacional, con efecto publicitario sostenido a nivel país

Calle 21A # 18-196, Sector «Los Rosales» Barrio El Jardín Tel: 6710203 Quibdó – Chocó
Calidad y Calidez Humana al Servicio de la Población
E-mail: ese-hlirv@hotmail.com

EVALUACIÓN DE RIESGOS

a partir del análisis de la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias o impacto s, se busca determinar la zona de riesgo inicial (RIESGO INHERENTE). Acogiendo la Matriz de riesgo sugerida en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5 de diciembre de 2020, de Función Pública 2018, la medición de los riesgos de proceso y proyecto se hace a través de la tabla de probabilidad e impacto así:

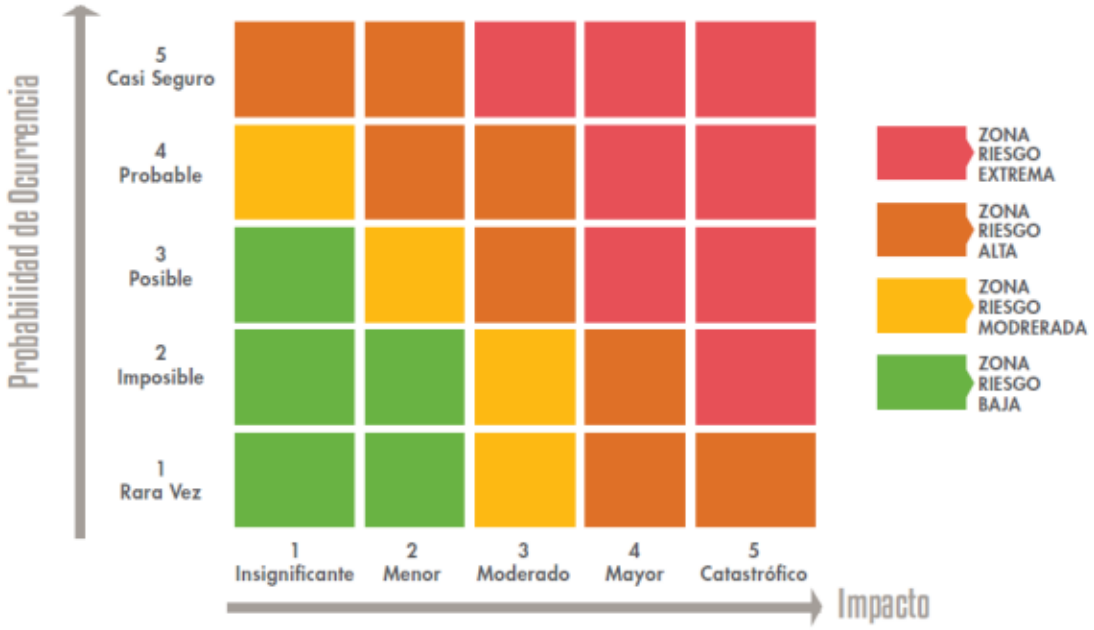

FUENTE: Adaptado de Instituto de Auditores Internos. COSO ERM. Agosto 2014.

Mientras que para los riesgos de corrupción se atiende los de la Guía de la Secretaria de Transparencia, así:

Calle 21A # 18-196, Sector «Los Rosales» Barrio El Jardín Tel: 6710203 Quibdó – Chocó
Calidad y Calidez Humana al Servicio de la Población
E-mail: ese-hlirv@hotmail.com

Probabilidad	Nivel	Zonas de Riesgo de Corrupción		
Casi seguro	5	Moderada	Alta	Extrema
Probable	4	Moderada	Alta	Extrema
Posible	3	Moderada	Alta	Extrema
Improbable	2	Baja	Moderada	Alta
Rara vez	1	Baja	Baja	Moderada
Impacto		3	4	5

PROBABILIDAD

IMPACTO

TOLERANCIA AL RIESGO

El Hospital Local Ismael Roldán Valencia de Quibdó, aceptará únicamente los riesgos, que según la medición expuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas versión 5 de 2020, se encuentra en la zona de riesgo BAJA, para lo anterior no se formularan controles; sin embargo, se realizará monitoreo anual a estos riesgos revalorando el impacto y la probabilidad de ocurrencia, al momento de observar que alguno de ellos aumente se realizará lo pertinente para darle tratamiento al riesgo.

Respecto de los riesgos de corrupción, ninguno de estos podrá ser aceptado en la entidad, para la totalidad de los riesgos identificados e incluidos en el respectivo mapa, se implementarán controles que conlleven a disminuir, evitar o compartir el riesgo.

Para el tratamiento de los riesgos en la ESE Hospital Local Ismael Roldán Valencia de Quibdó, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

ZONA DE RIESGO FINAL	TRATAMIENTO DEL RIESGO
EXTREMA	EVITAR después de realizar un análisis y considerar que el nivel de riesgo es **demasiado alto,** se determina no asumir la actividad que genera este riesgo.
ALTA Y MODERADA	REDUCIR después de realizar un análisis y considerar que el nivel de riesgo es **alto,** se determina tratarlo mediante transferencia o mitigación de este.
BAJA	ACEPTAR después de realizar un análisis y considerar los niveles de riesgo se determina asumir el conociendo los efectos de su materialización.

Calle 21A # 18-196, Sector «Los Rosales» Barrio El Jardín Tel: 6710203 Quibdó – Chocó
Calidad y Calidez Humana al Servicio de la Población
E-mail: ese-hlirv@hotmail.com

VALORACIÓN DE CONTROLES

Un control se define como la medida que permite reducir o mitigar el riesgo. Para la valoración de controles se debe tener en cuenta, la identificación de controles y los responsables de implementar y monitorear los controles.

Para la adecuada estructura de la descripción del control se debe tener en cuenta:

- Responsable de ejecutar el control: identifica el cargo del servidor que ejecuta el control, en caso de que sean controles automáticos se identificará el sistema que realiza la actividad.
- Acción: se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte del control.
- Complemento: corresponde a los detalles que permiten identificar claramente el objeto del control.

Calle 21A # 18-196, Sector «Los Rosales» Barrio El Jardín Tel: 6710203 Quibdó – Chocó
Calidad y Calidez Humana al Servicio de la Población
E-mail: ese-hlirv@hotmail.com